



## VISTO:

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS Nº 1347/09, y

## CONSIDERANDO:

Que en su artículo 34 dispone que los Programas de Investigación deberán presentar anualmente un informe académico que dé cuenta de las novedades y/o modificaciones del Programa como así también un plan de actividades para el año en curso,

Que a tal efecto se debe constituir una Comisión para su evaluación, Por ello,

## **EL DIRECTOR ALTERNO**

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1**: Designar a las profesoras Dra. Sandra Savoini, Mgter. Roxana Mercado y Mgter. Gabriela Closa como integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de informes anuales 2016 y plan de actividades 2017 presentados por los Programas de Investigación.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 025/2017

DR. ENRIQUE SHAVE

laboration Backwal of Children